



RESOLUCIÓN CS N° 123 / 07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

18 ABR 2007

SALTA,

Expediente N° 23.508/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución Rectoral N° 1304-06, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se proroga hasta el 30 de junio de 2007, la vigencia de las Resoluciones CS Nros. 504/05 y 333/06, y

CONSIDERANDO:

Que a través de estas últimas resoluciones se crearon cargos temporarios en la Planta de Personal Docente de las Facultades, Sedes Regionales e Institutos de Educación Media para el Ejercicio 2006.

Que se entiende necesario realizar la prórroga respectiva, con el fin de cubrir necesidades académicas de las distintas unidades de gestión.

Que la Resolución R N° 1304/06 se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo y en base a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 284/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Primera Sesión Extraordinaria del 29 de marzo de 2007) RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar las Resolución Rectoral N° 1.304/06, de fecha 27 de diciembre de 2006.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretaría Administrativa, Direcciones Generales de Administración y de Personal, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR

ES COPIA

TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resoluciones y Digesto
Secretaría del Consejo Superior
UNSa.